ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 3/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2025

Enlace al vídeo de la sesión: CG_25_06_04

ASISTENTES

Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuevas Vicario, José Vicente
Delgado García, Juan Bautista
Echevarría Martínez, Simón
García Marín, Marta
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel (presidente)
Gómez Cámara, José Rubén
Greca Dufranc, Ileana María
Gutiérrez González, Sara
Heras Vidaurre, Aránzazu
Manso Villalaín, Juan Manuel
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Martínez Martín, María Ángeles
Ortega Sánchez, Delfín
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.
Pérez Gil, Julio (secretario)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Bueno Alonso, Virginia
Cuesta Gómez, José Luis de la
García-Moreno Rodríguez, Fernando
Luis Rico, María Isabel
Martín Castrillo, Roberto
Pérez González, Carlos Enrique
Salazar Mardones, Gonzalo

INVITADOS

González de la Viuda, N. Javier (director de la Escuela Politécnica Superior).
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la FUBU).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS).
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).
Valbuena González, Félix (decano de la Facultad de Derecho).
Yangüela Azofra, Marco (presidente del CEUBU).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno me la Universidad de Burgos con fecha 4 de junio de 2025 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 11:30 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º. Asuntos de Docencia y Profesorado:

1. Solicitud a la Junta de Castilla y León de autorización de la oferta de empleo púbico del PDI 2025.
2. Modificación de la RPT del PDI para la inclusión de dos plazas de CAUN.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

3. Aprobación de la convocatoria del concurso de dos plazas de cuerpos docentes universitarios (CAUN) por promoción interna.

2º. Asuntos de Gerencia:

1. Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2024 para su remisión al Consejo Social.
2. Informe sobre el Plan Económico Financiero de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social.
3. Informe sobre el Presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social.
4. Informe sobre las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2024 para su remisión al Consejo Social.

El rector da la bienvenida a los asistentes al Consejo de Gobierno e informa de que Marta Méndez Juez, en calidad de vicesecretaria general, será invitada permanente ante este órgano (Video: 00:01:36).

1. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:02:30).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Solicitud a la Junta de Castilla y León de autorización de la oferta de empleo púbico del PDI 2025** *(Video: 00:02:30).*
   El vicerrector expone que se trata del documento de solicitud de la oferta de empleo público para el curso académico 2025/2026. El número de plazas solicitas se basa en el cálculo de acceso de Profesores Contratados Doctores y Permanentes Laborales a la categoría de Profesor Titular de Universidad, las jubilaciones en Cuerpos Docentes Universitarios y personal laboral fijo, las excedencias sin reserva de plaza en personal funcionario y el acceso de Profesores Titulares de Universidad a la categoría de Catedrático de Universidad. Esto permite generar una tasa de reposición de 47 plazas. En negociaciones previas con el Comité de Empresa y la Junta de Personal, se ha acordado que 7 plazas se reservan para investigadores que cuenten con acreditación equivalente al certificado R3/I3 (de ellas, 4 para Profesores Titular de Universidad y 3 para Profesores Permanentes Laborales), y las 40 plazas restantes que se repartan al 50 % entre Profesores Permanentes Laborales (20) y Profesores Titular de Universidad (20). En cuanto a las cátedras, se generan tantas como aquellas para Profesores Titulares de Universidad, por lo que se establecen 20 plazas para esta categoría.

   Así mismo, el vicerrector afirma que se va a recordar a la Dirección de Universidades y Educación de la Junta de Castilla y León la dotación de 5 plazas de Profesor Permanente Laboral, conforme al “Programa de Promoción Interna a Profesorado Permanente Laboral de la Universidad de Burgos”, por aplicación de la disposición transitoria octava, apartado c) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. La situación afectaba a 6 personas en 2023, ahora a 5 porque una de ellas ha dejado de prestar servicios en la UBU. Con carácter preventivo, 2 plazas de Permanente Laboral de la Oferta para el nuevo curso, irán destinadas a solucionar esta situación.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo I).

2. **Modificación de la RPT del PDI para la inclusión de dos plazas de CAUN** *(Video: 00:05:44).*
   El vicerrector de Docencia y Profesorado informa de la modificación de la RPT para incluir dos plazas de Catedrático de Universidad: una plaza en el área de Ingeniería Civil del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Ciencias y otra plaza en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

   Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo II).

3. **Aprobación de la convocatoria del concurso de dos plazas de cuerpos docentes universitarios (CAUN) por promoción interna** *(Video: 00:06:18).*
   El vicerrector de Docencia y Profesorado expone la composición de las Comisiones de Selección (titular y suplente), para la convocatoria del concurso de las dos plazas de Catedrático de Universidad informadas en el anterior punto (Ingeniería Química y Comunicación Audiovisual y Publicidad). Los perfiles docente e investigador en ambas se establecen para materias propias del área.
   Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo III).

El rector recuerda a los participantes que utilicen el QR disponible para confirmar su asistencia a esta sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno.

2. INFORME FAVORABLE DE LOS ASUNTOS DE GERENCIA *(Video: 00:09:30).*

Con carácter preliminar a la intervención del gerente, el rector desea manifestar algunos comentarios generales con relación al cierre de cuentas de 2024 y nuevo presupuesto para 2025.

El rector manifiesta que se ha cerrado el 2024 con un déficit de 2,8 millones de euros. Pese al dato, incide en que nos encontramos en un marco de tranquilidad absoluta, por los siguientes motivos:

I.- 1,5 millones de euros de la cifra global de déficit provienen de proyectos de investigación de diferente duración, que se ha dejado así y no como derechos pendientes de cobro. Se trata de un adelanto de dinero a proyectos de investigación previos a su justificación, momento en el que se recibe el 40 % restante de esa financiación para recuperar estas cantidades. Por eso se produce el desfase. No hay riesgo en la justificación, siempre se reciben esos fondos en los cierres de dichos proyectos. No es un hecho preocupante;

II.- 750 000 euros de la cifra global de déficit provienen de infraestructuras, con las licitaciones de 2023 que se ejecutaron en 2024, año en el que se suspendió el programa de infraestructuras de la Junta de Castilla y León y no se recibieron esos fondos (no se pagó por la Junta en 2024). Existe el compromiso de la Junta de reintegrar esos fondos en los años 2027 y 2028. Por tanto, este hecho no constituye un problema, sino una falta de liquidez que está cubierta.

III.- El resto del déficit (600 000 euros), corresponde al Capítulo I de Gastos. Esto supone el 1,1 % de las trasferencias corrientes de la Junta de Castilla y León. Con un porcentaje de ejecución del presupuesto del 100 %, cualquier desviación mínima genera esa fluctuación (nuevas titulaciones, otros gastos, etc.), por lo que no es muy grave esta circunstancia. Con una aportación extraordinaria que realice la Junta como en años anteriores (2,7 millones de euros), se ajustaría el dato. En reuniones previas, la Junta de Castilla y León ha tenido una disposición

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

muy favorable en este sentido. La Junta, al estar con presupuestos prorrogados, tiene que estudiar la situación con Hacienda, pero es muy probable que se reciban esos 600 000 euros de 2024, junto con los de este año 2025 consolidados.

El rector pone de manifiesto y quiere agradecer la buena disposición de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, especialmente en la figura de su secretario general y equipo de trabajo, respecto de la situación expuesta. Informa también de la buena previsión en que la UBU afronta el cierre del ejercicio de 2025.

El rector comunica a continuación que el déficit obliga a la Universidad de Burgos, al igual que cualquier otra administración pública, a aprobar un programa de estabilización con una minoración de gastos en los presupuestos, reducción que se ha hecho sobre partidas que prácticamente no se ejecutaban al 100 %. Además, señala que han cerrado unos presupuestos correspondientes al periodo de mandato del anterior equipo que condicionan las previsiones del presente año, y que será en los presupuestos de 2026 donde realmente se vea la impronta del actual equipo de gobierno. Se quiere realizar modificaciones estructurales que no están vinculados por temas económicos, sino organizativas y de eficiencia que se plantearán en los órganos deliberativos que corresponda. Se prevé que los presupuestos incrementen, aunque siempre suele ser en menor proporción de lo esperado, para abrir un marco de oportunidad en la generación de valor y nuevas oportunidades.

Con respecto a la Fundación General de la Universidad de Burgos, en 2024 ha generado unos excedentes de 300 000 euros, que la UBU puede utilizar estratégicamente para acciones específicas y medulares, más allá del desarrollo convencional. Por ello, va a haber fondos disponibles de FUBU, institución que no deja de ser una herramienta, un medio propio, un fondo para beneficio de la universidad. Esto va a intensificar el cambio de orientación de la UBU para cumplir su objetivo de servicio a la sociedad, independientemente de las actuaciones que, en este sentido, ya adopta la Fundación.

El rector aclara que, sobre los asuntos de Gerencia tratados en la reunión, el Consejo de Gobierno tan solo informa favorablemente y los remite al Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Toma la palabra el gerente Simón Echavarría Martínez, quien proyecta una presentación para ver los tres documentos conjuntamente (Cuenta Anual, Plan Económico Financiero y Presupuesto) y basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano *(Video: 00:19:38).*

1. **Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2024 para su remisión al Consejo Social** *(Video: 00:09:13).*
   El gerente señala que la situación actual de déficit lleva a adoptar un Plan Económico Financiero de equilibrio. En referencia al cierre del ejercicio 2024, la ejecución del presupuesto del ejercicio ha supuesto un déficit, a efectos de estabilidad presupuestaria de 2 794 692 €, resultado Presupuestario de operaciones financieras (-752 818 €), y resultado presupuestario del ejercicio (-3 547 510 €) En concreto, en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se advierte de que para el ejercicio 2024 resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 57. 8 de la LOSU y el 4 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre de la Junta de Castilla y León, de Estabilidad y Disciplina presupuestaria.

   La Universidad de Burgos como Administración pública tiene obligación de rendir cuentas de su actividad y su gestión. En el ámbito económico financiero, la rendición de cuentas se formaliza mediante la presentación y aprobación de la Cuenta Anual que incluye información

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

detallada sobre la ejecución presupuestaria y contable de los ingresos y gastos del ejercicio y sus resultados, así como sobre otros aspectos relevantes de su gestión. Antes de aprobarla, hay que remitirla a la Intervención General de la comunidad autónoma y al Consejo de Cuentas. Luego al Consejo de Gobierno de la UBU y, finalmente, al Consejo Social de la UBU para su aprobación. También pasa lo mismo con el Plan Económico y Financiero y el Presupuesto.

A continuación, se realiza una breve exposición de los estados contables y magnitudes más relevantes de la Cuenta Anual de 2024 haciendo referencia a los estados más significativos de los dos sistemas contables de la Universidad, el presupuestario y el financiero. La Universidad de Burgos aprobó el presupuesto para el ejercicio 2024 el 12 de diciembre de 2023. El importe total inicial del presupuesto del ejercicio era de 86 200 000 euros. Durante el ejercicio se han tramitado y aprobado cinco modificaciones presupuestarias. Con estas modificaciones el presupuesto definitivo asciende a 90 602 270 €.

La cuenta de 2024 se formula conforme el formato exigido por la Resolución de 22 de marzo de 2019 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se aprueba el Plan Especial de contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se incluye información comparativa entre el ejercicio actual y el anterior del balance y la cuenta de resultado económico patrimonial. Asimismo, en la Memoria que incluye la Cuenta, se detallan una serie de documentos y estados que ofrecen múltiple información sobre otros aspectos de la gestión económica, financiera y de gestión de la Universidad. En la Cuenta se hace referencia al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, detallando el importe del resultado presupuestario ajustado a efectos de déficit y justificando las actuaciones a realizar al respecto.

En términos globales respecto a los ingresos de 2024, se ingresaron 90 602 270 € que suponen el 85,45 % del importe previsto. Respectos a los gastos de 2024, se gastaron 90 602 270 € que suponen el 89,37 % del importe previsto. El detalle de cada capítulo, así como su variación, se desglosa en la documentación anexa.

En términos comparativos, el gasto de personal se incrementó en 2024 el 6,83 % respecto de 2023 (de 49 692 361,14 a 53 087 825,13); el gasto en bienes corrientes y servicios se redujo en 2024 el 3,39 % respecto de 2023 (de 11 440 285,80 a 11 052 110,72); el Gasto financiero incrementó en 2024 el 49,62 % respecto de 2023 (de 13 098,67 a 19 598,02); Gasto de trasferencias corrientes incrementó en 2024 el 7,60 % respecto de 2023 (de 1 697 988,14 a 1 827 031,78); el Gasto en inversiones reales incrementó en 2024 el 11,03 % respecto de 2023 (de 12 521 255,88 a 13 902 518,55); y el Gasto en pasivos financieros incrementó en 2024 el 3294,31 % respecto de 2023 (de 31 859,39 a 1 081 406,91). En términos comparativos de ingreso, el ingreso por tasas, precios públicos y otros se redujo en 2024 el 6,23 % respecto de 2023 (de 11 241 339,05 a 10 541 501,31); el ingreso en trasferencias incrementó en 2024 el 3,39 % respecto de 2023 (de 53 063 121,31 a 55 742 271,63); el ingreso patrimonial incrementó en 2024 el 110,06 % respecto de 2023 (de 192 305,63 a 403 961,17); el ingreso por trasferencias de capital incrementó en 2024 el 3,43 % respecto de 2023 (de 10 061 422,03 a 10 406 759,58); y el ingreso por pasivos financieros incrementó en 2024 el 11,55 % respecto de 2023 (de 294 563,83 a 328 588,86).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

En cuanto a la contabilidad financiera hay un desahorro de aproximadamente 4,9 millones de euros, porque se quitan inversiones y se mete amortización (sobre 5 millones de euros al año). El efecto suele ser continuo. La cuenta de resultados de pérdidas y ganancias entre el ejercicio 2023 y 2024 también muestra esta tendencia. Y con respecto al remanente de tesorería, es relevante porque da cuenta del ahorro que tiene la universidad. En este caso, el remanente de tesorería inicial de 2024 (10 690 313,81) ha sido menor que el de 2023 (14 371 908,39), como el consolidado que ha sido de -2 609 635,59 en 2024 a causa del déficit. Por tanto, este importe hay que corregirlo este año.

Por último, respecto al endeudamiento, conforme se detalla en la Cuenta Anual rendida para su aprobación al inicio del ejercicio 2024 el endeudamiento de la Universidad presentaba un saldo de 95 749,56. Al cierre del ejercicio, con la amortización realizada se ha reducido el saldo en un 33,10 % hasta un importe de 63 861,62 € Para el actual ejercicio está prevista la amortización del importe pendiente para 2025 de los anticipos rembolsables, 31 916,52 €, con lo que el saldo a final del ejercicio 2025 será de 31 945,10 €.

Se informa favorablemente por asentimiento de los presentes para su remisión al Consejo Social conforme al Anexo IV.

2. **Informe sobre el Plan Económico Financiero de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social** *(Video: 00:34:24).*

El gerente informa que el Plan Económico Financiero debe de incluir las causas que han motivado el déficit del ejercicio y las actuaciones y los cambios en el presupuesto del actual ejercicio para revertir la situación y el resultado del ejercicio anterior. En el Plan que se va a proponer para aprobar se contempla un ajuste del presupuesto para el actual ejercicio de forma que su importe se ajusta a 85 570 800 €.

Se tiene previsto que la Consejería de Educación realice en este ejercicio una aportación adicional por el importe del capítulo I no financiado en el ejercicio anterior, 597 621 € y en relación con las inversiones, se va a permitir la justificación con cargo al Plan de inversiones aprobado para este ejercicio y para los siguientes ejercicios, la justificación de las inversiones realizadas en 2023 y 2024 que suponen un importe de 2.566.660 €. El resto del déficit se debe a gastos anticipados de proyectos y contratos de investigación Estos gastos generarán en el actual ejercicio o en sucesivos, ingresos que compensarán esta parte del déficit del ejercicio 2024.

Con respecto a las causas por las que se ha incurrido en déficit, el gerente señala que ya han sido expuestas previamente por el rector e informa de que, casi de forma natural, se va a revertir la situación en este año. Por una parte, en lo relativo a los proyectos de investigación, con su justificación final se podrá recuperar esa parte del montante total de déficit. Por otra parte, el gerente también anuncia que este año la Junta de Castilla y León tiene un Plan de Inversiones que supone para la UBU una dotación de 1,7 millones de euros en 2025 y la misma cantidad para 2026. Además, la Junta ha trasladado la idea de que, si quedan partidas presupuestarias derivadas de esta dotación sin ejecutar en 2025, se pueden justificar con los ejecutados en 2023 y 2024 y, si no se pudiese de este modo, estimar su justificación en un nuevo programa de inversión de 2027 como horizonte preelectoral autonómico. Por último,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

en lo relativo a los gastos de personal, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a negociar con Hacienda una aportación presupuestaria específica para ello, además de la consolidación del gasto reconocido. Pero no se pueden realizar nuevos acuerdos de transferencia sin la aprobación del Plan Económico Financiero. Por ello, su aprobación urge.

Una vez tenido en cuenta todo lo anterior, hay que ajustar el nuevo presupuesto por el importe del déficit. Como se da la circunstancia de que este año no se ha aprobado aún el presupuesto, el gerente informa de que lo que se ha hecho en conversaciones con la Junta de Castilla y León es aprobar un presupuesto ajustado. El ajuste se ha hecho sin que ello afecte a su funcionamiento ordinario, y reduciendo en partidas donde existe más margen de actuación.

Se informa favorablemente por asentimiento de los presentes para su remisión al Consejo Social (Anexo V).

3. **Informe sobre el Presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social** *(Video: 00:39:46).*

El gerente transmite la idea de que lo principal con el nuevo presupuesto es conseguir el reequilibrio del déficit. En cuanto a la estructura del presupuesto, se mantiene de forma general la estructura presupuestaria del ejercicio anterior, incluyendo 4 programas presupuestarios: 321A "Administración General de la Educación"; 322B "Enseñanza Universitaria"; 332A "Promoción educativa"; y 461A "Investigación y documentación científica". A su vez, estos programas están subdivididos en 29 subprogramas. Se ha suprimido un subprograma el 332 AG "Formación permanente no oficial" y se mantiene el resto de subprogramas del presupuesto anterior, habiéndose renombrado los subprogramas 322BE y 332 AH. Se mantiene la misma vinculación de los créditos establecida en el último presupuesto aprobado.

Con carácter general, el gerente insiste en el objetivo de alcanzar y mantener el equilibrio presupuestario con base en lo acordado en el Convenio de saneamiento firmado con la Junta de Castilla y León el 7 de diciembre de 2009 y conforme establece el artículo 57 de la LOSU. En el presupuesto, se establecen, además, objetivos específicos por programas. Se acometen inversiones y gastos en adaptación de edificios e instalaciones, con el fin principal de dotar los espacios necesarios para la docencia del Grado en Medicina a implantar para el curso 26/27. También se abordan otras actuaciones de mejora de la sostenibilidad y de nuevo equipamiento para investigación como son la instalación fotovoltaica para autoconsumo y equipamiento científico con cargo a una convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El presupuesto de 2025 asciende a 85 570 800 €. Este importe supone un importe inferior al del ejercicio anterior, el 2024 que fue de 86 200 000 €. No obstante, hay que tener en cuenta que en este presupuesto están acumulados los mayores costes de personal de 2024 que no se presupuestaron inicialmente y también una parte significativa de los de 2025 que están incluidos. Se ajustan gastos corrientes, inversiones y gastos de proyecto y contratos de investigación, en este caso, a la ejecución prevista en el ejercicio. En referencia a inversiones se van a iniciar las obras de la adaptación de una parte del Hospital Divino Valles para facultad de medicina y otras actuaciones menores con cargo al Plan de inversiones de la Consejería de Educación, que financia para este ejercicio 1,7 millones de euros También como ya se ha expuesto, está previsto que se adquieran dos equipos de investigación con cargo a una

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

convocatoria del MICINU por un importe para este ejercicio de 0,735 millones de euros. La información al detalle figura en la documentación que ya recibieron los miembros del Consejo de Gobierno.

Con respecto a la previsión de **actuación de inversión**, se prevén en un importe total que asciende a 2 595 000 euros, desglosados en las siguientes partidas: Obra adaptación facultad de medicina, 1 450 000 euros; Otras actuaciones diversas, 255 000 euros; Actuaciones Campus Miranda, 50 000 euros; Nuevo módulo PAU SIGMA, 80 000 euros; Renovación de equipamientos informático SS CC, 25 000 euros; y Equipamiento investigación convocatoria MICINU, 735 000 euros.

Con respecto al **presupuesto de sostenibilidad**, se cifra en 646 000 euros, desglosado del siguiente modo: inversión para la adaptación de cubierta para la instalación fotovoltaica en el Edificio de Servicios Centrales (130 000 euros); presupuesto anual UBUVerde de 200 000 €; Instalación fotovoltaica autoconsumo de 300 000 €; presupuesto anual Gestión de Residuos de 12 000 €; y estudio huella de carbono Universidad de Burgos, de 4 000 €.

En lo relativo a **subvenciones, becas y ayudas**, se consolida el importe de las subvenciones, becas y ayudas en el presupuesto de 2025 con un importe ligeramente superior al del ejercicio anterior, 84 500 euros, hasta 2 277 000 euros, justificado por las nuevas convocatorias de ayudas de movilidad de RUNEU. Los importes más cuantiosos se destinan a becas y ayudas de movilidad y de estudio para el alumnado y a ayudas de movilidad y para el PDI (programa propio de investigación). Como en el presupuesto del ejercicio anterior, se incluye una subvención nominativa directa a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Burgos por importe de 17 000 euros-

Y, por último, en lo referido a los **precios públicos y otros**, se mantienen la mayor parte de los precios públicos del ejercicio anterior, con algunos cambios en los precios relativos a actividades culturales de extensión universitaria, del Parque Científico Tecnológico, de internacionalización, del área de comunicación, de Ubuverde y de Ubuespacio. Los cambios se deben fundamentalmente al establecimiento de precios por nuevos servicios o a la modificación de algún precio de los aprobados en ejercicios anteriores para adaptarlos a cambios justificados por el incremento del coste de prestación o para ajustarlos a los ofrecidos por otras Universidades o instituciones. Por último, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.3 de la LOSU, se acompañan como anexos al presupuesto, informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental.

Se informa favorablemente por asentimiento de los presentes para su remisión al Consejo Social (Anexo VI).

4. **Informe sobre las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2024 para su remisión al Consejo Social** *(Video: 00:56:23).*

   El rector explica que la ausencia o abandono de la sala de reunión en este momento por parte de algunos de los miembros del equipo rectoral, tiene que ver con la celebración de actos institucionales paralelos que requieren de su presencia, disculpando esta circunstancia ante la

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

necesidad de realizar el Consejo de Gobierno cuanto antes por los plazos previsto por la Junta de Castilla y León para la disposición de fondos y aprobación de otras medidas conexas.

Toma la palabra el gerente de la Fundación Jorge Izquierdo Zubiate, para informar de los datos más relevantes con relación a este punto.

El gerente de la FUBU deja claro que las cuentas que presenta son borradores, pero ya han sido auditadas favorablemente. Como el Patronato de este órgano es quien tiene la competencia formal de aprobar las cuentas el día 12 de junio de 2025, tan solo presentan el borrador.

En cifras globales, la FUBU ha tenido unos ingresos de 5,8 millones en 2024, la más alta de todas las facturaciones que ha tenido, de los que aproximadamente 5,5 millones provienen de actividades y 204 000 euros son operaciones financieras. Esto supone una mejora del 18 % respecto al año anterior, una pequeña variación a la baja respecto a lo planificado inicialmente por la ejecución tardía de algunos proyectos europeos. Esto genera un excedente antes de impuestos de 483 776 euros.

FUBU tiene una situación económica bastante adecuada, con fondos propios cercanos a los 6 millones de euros. Como la FUBU no deja de ser una herramienta al servicio de la universidad, el Patronato contempla una partida como “programa de apoyo a la UBU” para que todos los excedentes vayan a parar allí. Se ha mejorado el número de actividades, sin ningún área que tenga déficit.

En este nuevo ejercicio económico de 2025, se espera un superávit de 300 000-400 000 euros, regulando excedentes en todo el año, para que después su cobertura sea más estética.

El rector recalca la idea de que el excedente de la FUBU sirva para financiar algunas líneas estratégicas de la UBU en los próximos periodos.

Se toma en conocimiento la información sobre las Cuentas Anuales (no consolidadas aún) de la Fundación por los presentes para su posterior remisión al Consejo Social (Anexo VII).

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia y da por concluida la sesión a las 12:36 horas *(Video: 01:04:10).*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo.: José Miguel García Pérez	Fdo.: Julio Pérez Gil

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: yPSpvTTCRE
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	04-07-2025 14:10:48
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-07-2025 14:10:51
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	04-07-2025 18:27:33
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-07-2025 18:28:07